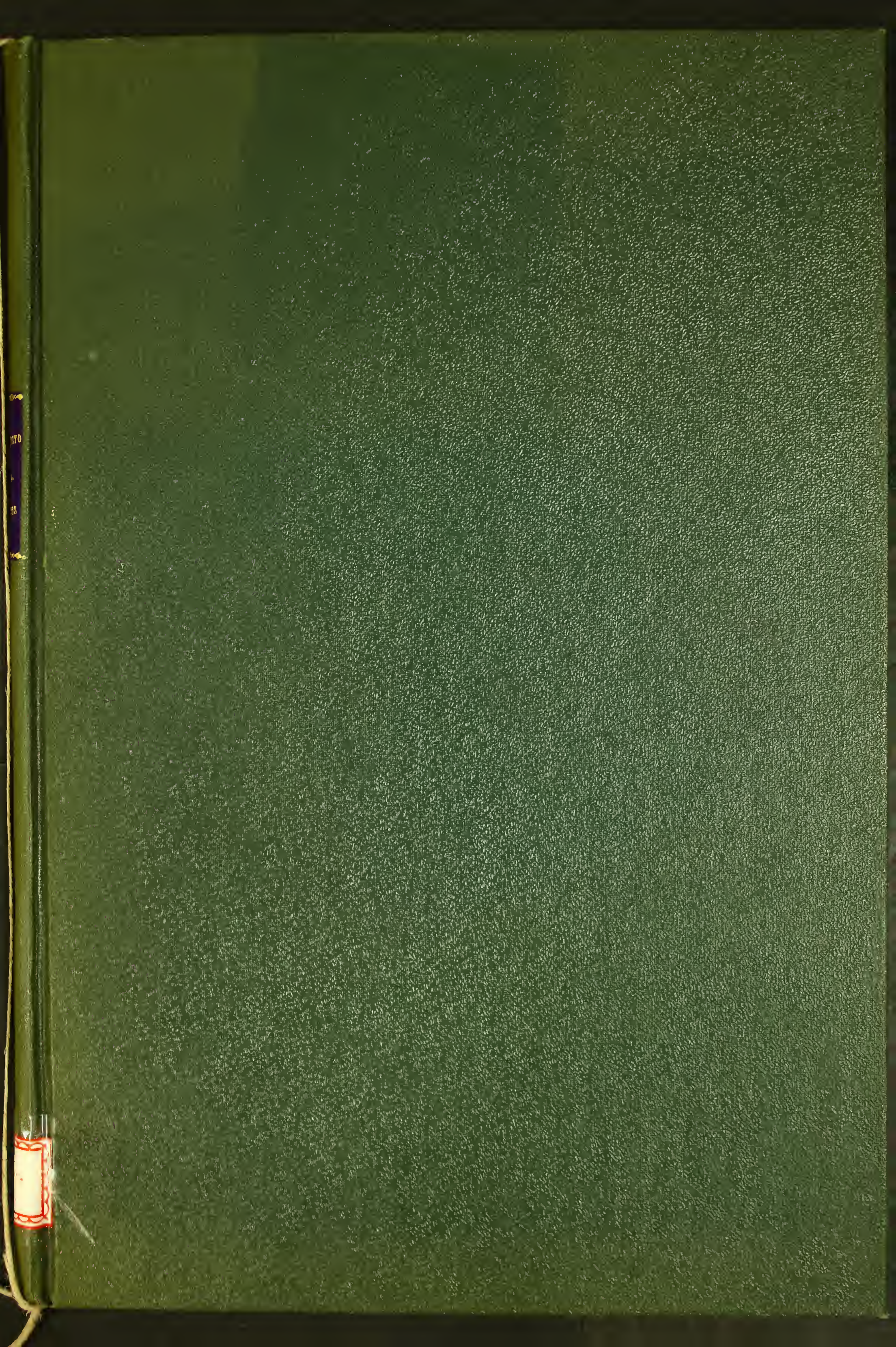
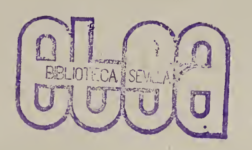



BIBLIOTECA SEVILLA

Topographia

Del curso Antiguo del Betis

§. I.

1. Betis significa casa, en donde hace congregazion, y encierra todas las aguas de la Provinzia de la Andalucia, y en Hebreo significa fondo, por la mucha profundidad, que tiene en su Madre por las Riberas suyas, y hasta los Moros, notaron la mucha profundidad, que tenian las aguas de este Rio, quando mudandole el nombre primero, le llamaron en su lengua Arabiga, Goadalquivir, que quiere dezir agua grande, y profunda, como se explicarà en el cuerpo de este escrito.

2. Este tiene su Nazimiento en la eminenzia de una Sierra llamada tugiense con humilde principio, pero despues es caudaloso por los Rios, y Arroyos, que se le agregan, rindiendole las aguas, que lo hazen poderoso. Su situacion està à la parte Meridional en los treinta, y ocho grados, y treinta, minutos de Latitud, y à los diez, y seis, y quarenta de Longitud,. desde estos puntos empieza à correr hazia la parte septentrional, y se buelve hazia la Meridional, uniendosele el Rio Tigus, que es oy llamado Guadalimar, este baja de un monte nominado Castulonense, siguiendo su curso el expressado Betis con poca buelta hacia el Occidente, llega à la Cuidad de Hispalis, que està situada en treinta, y siete grados, y treinta minutos de Latitud, y treze, y diez de Longitud, desde està Cuidad, tuerze su curso à el Sur

hasta el Pueblo Nebrida, en donde formaba un gran Lago, ô Estanque, en que se dividia en dos brazos, que al Mar salian por dos bocas, con la especialidad, de que por cada vna (al parecer) llevaba tanta agua, como traia en su total cuerpo, segun lo Refiere el Geographo Pomponio Mela Natural que fue de estas costas, en el Lib. 3. Capit. 4.º entre estos dos brazos, dizen, estaba formada vna Ysla, en que estaba cituada vna Cuidad, que llamavan los primitivos Carpias, que es lo mismo, que llamarse Tartesso. Otros le llamavan Ebora de los Tartessios, està fuè vna Cuidad notable, de hasta quatro mil passos en quadro, segun Florian de Ocampo, esta estaba cituada en esta Ysla hazia la parte del Sur, como assi mismo el Oraculo, ô Templo de Menestheo en donde los Gentiles Tartessios [illegible] sus oraciones, y plegarias. De Carpessos hace memoria Apiano, y parece, que como llamaron Tartessios à los de Andaluzia por razon del Rio; assi, del mismo llamado Carpias, dixeron Carpessios: de lo que haze tambien memoria Tito Livio en el Lib. 13; Celio en el Lib. 44. de Justino afirma, que llamavan Carpias, â las Cuidades, que para defenderse de los Enemigos, edificaron los Romanos en las Riberas de las a[...]

3. Tambien afirman los Geographos antiguos, immediata â esta Cuidad estaba vna Torre, que fuè fabricada â Expensas de vn Capitan llamado Capion, sobre vn Peñasco, que este estaba Yslado, no mui desviado de la boca

y entrada vnica, que oy le hà quedado à este Rio, y que esta torre servia como de guia, y señal à los Navegantes, assi de dia, como de noche, para que sin peligro entrassen las Naves por la Barra, y boca del Rio.

4. Esta torre, y Cuidad se hallan oy sepeltudas en el plano de las aguas del Mar, cuyas Ruinas se Muestran, quando las aguas estàn en Calma, desde la Villa de Rota, y en toda aquella parte fronterisa de Regla. Estas ruinas, ô naufragio pareze por otras escripturas antiguas, que fuè sucedido â casa de vn terrible terremoto, padecido en tiempo del Emperador Juliano, como Refiere S.^n Geronimo, que suelen hazer grandes mutaciones assi â los Mares, como â los Rios, tragandose Pueblos, y Cuidades enteras, como sumergiò esta, y mucha parte de la Ysla de Gades con notable trastorno en el dentro de las aguas del Mar.

5. El mismo strabon afirma, que en esta famosa Ysla del Betis, estaba esta Cuidad, y juntamente el Oraculo, ô templo llamado Luzifere, que en Griego sinifica Fosforo, como si se dijese Lux dubia. Robò, y sumergiò el Mar la Cuidad, y torre. Y que de esta Ysla, ô tierra continente â la de Gades no avia mas que vn estadio, segun dize el mismo strabon, de lo que se infiere, como de Escrituras antiguas, que en los tiempos antes de christo, no avia tal Bahia en Gades, Respecto de que la anchura de este brazo de Mar, no pasaba del mensionado estadio, y se Estrechava

mas por el sitio en donde oy està el Puente, que llaman de Zuazo: pues, como dize la historia, en tiempo del emperador Trajano de vn salto pasaban los naturales por aquella parte â la Ysla de Gades.

6. Manifiestase el estado antiguo del Betis en la lamina primera hasta aora no vista, ni publicada por algun escriptor Hydraulico con los Rios, Arroyos, Ciudades, y Pueblos, que tenia en sus dos margenes, con sus dos brazos, bocas, è Ysla famosa, que tenia el Betis, con los Pueblos en ella: hallandose despues del nacimiento formada, la que llaman Bahia, acresentada, pero mui disminuida esta Ysla, ô terreno de Cadiz por las dentelladas del feroz Elemento de las òleadas del Mar, que la combate mui mucho, y la tiene mui aminorada, de como estaba en su primitivo sèr; por lo que no ay duda, que el tiempo, y la fortaleza de los devates del Mar la acabàran de destruir, y la sepultaràn en el plano de sus aguas, como otras muchas Yslas, y Ciudades, â sumergido por castigo que el Altissimo les â embiado.

7. Finalmente corrian las aguas del Betis, desde sus fuentes hasta sus bocas, encerradas con â Nolo en sus margenes, hasta que lo Reciuia el Mar por sus dos desagues, por espacio de dos mil novecientos, y quarenta, y quatro estadios.

8.º El brazo, que miraba hacia la parte del sur, durò hasta el año de mil trescientos sesenta, y uno, en cuio tiempo yà empezaba su Canal à flaquear: D.ⁿ Florian de Ocampo, que escriviò la Chronica general de España por los años de mil quinientos setenta, y ocho, dize, que este brazo del Betis iba ya del todo consumido, conociendose sus señales en muchos sitios del territorio de Rota, à los que aun oy llaman aquellos Naturales la madre vieja, por donde se encaminaba mucha parte del desague de este Rio àel Mar en el tiempo de crecidas llubias. Por la boca de este brazo se vè oy que le entran las aguas del Mar tierra àdentro como distancia de cinco leguas, formando un Arroyo, que bulgarmente llaman Ratonero.

9. La perdida del Canal de este brazo â sido efecto de un notable descuido, como se expressa en una escriptura M. S. que estaba en la Libreria de los Excelentissimos Señores Duques de Alcalà, â cargo de su Archivista D.ⁿ Joseph Izquierdo en esta Ciudad. Por ygual razon se â perdido la antigua, y originaria Madre del Rio en este territorio, aviendola obvidado, y abandonado enteramente los mismos Pueblos, y Ciudades vezinas â el, como lo està acreditando la experienzia.

Navegazion, que tubo este Rio desde el año de Catorze de Christo, hasta el de mil, trescientos treinta, y uno.

§ II.

1. Dize el Geographo Strabon en el Lib. 3. al Cap. 1. 2. que se nabegaba en este Rio desde el prinzipio del Mar, salida de su Barra, y entrada del brazo de la parte del Nadeste (que assi se deve entender) hasta la Ciudad de Hispalis con Vasos mayores por espacio de quinientos estadios, que hacen quinze leguas, y cinco octavos: y desde esta Ciudad à la de Ylipa se proseguia con menores la distanzia de dozientos estadios, que componen seis leguas, y quarto. Dize la zitada escriptura, que las mayores embarcaciones en àquellos tiempos pescaban hasta ocho codos, y las menores cinco: notable es la diferente profundidad, que entonzes tenia el Betis, y la que oy tiene. Las dichas 6 leguas y quarto son las que se hallan desde Sevilla à la Villa de Cantillana, sin que obste la expression de Circitèr, y Ferè en quanto à las medidas, pues esto denota, que ambas distancias son poca diferenzia las marcadas.

2. Que desde el Mar corria el flujo, y reflujo por espacio de veinte y una leguas, y siete octavos cumplidos, testifican Straton, Possidonio, y escripturas antiguas. Dn. Martin Vazquez, y el Doctor Daza, que por los años de mil quinientos setenta y seis escrivio de las aguas de Sevilla, afirma al fol. 28. que vio, y observo vari.

as vezes, llegàr mas arriba de Cantillana las crescientes del Mar: igualmente lo afirma Dn. Joseph Maldonado à la pag. 7. de su ympresso, y el libro antiguo M.S. del origen de la Ciudad de Ytalica expresa, que fuè la Villa de Cantillana, la antigua Ylipa Magna: y el Geographo Ptolomeo la pone à la parte del occidente de Carmona, y que las crecientes del Mar, pasaban por mucho mas arriba de este Pueblo. Oy apenas llega el fluxo àla Villa de Alcala del Rio, que esta distante de Sevilla Rio arriba sesenta, y quatro estadios, que hazen dos leguas, por causa del ympedimento de los tierras y demas obstaculos Rio abaxo.

Sigue el Geographo, y dize que desde el Mar àla Ciudad de Cordova se nabegaba, y se proseguia con la navegazion hasta la Ciudad de Castulo, oy llamada Caslona con Canoas, o Barcos Pescadores, que calaban hasta tres codos, segun la expresada escriptura, sin poder pasar àdelante por aproximarse el nacimiento del Betis. Otra razon dà en el lib. 3. en orden à el mantenimiento de esta gran Ciudad de Sevilla, diziendo, que pendia de tres cosas: de la copia de metales de que se hazia moneda: delas selvas que, subministraban los alimentos àun Pueblo que èra un Mundo: y de la Navegacion, con cuio beneficio traia assi todas las demas Poblaciones viveres para alimentar a otras muchas. Por esta razon dize, que los Romanos

nos: no permitían, que las aguas delos Ríos se aminoraren; antes si quexían, queles entrasen mas aguas, como lo hizieron en diferentes partes, no ympidiendo el flujo, y Refluxo del Mar con ningun obsctaculo, el curso natural à las corrientes, hallandose los Ríos, y Puertos por medio de este cuidado con aguas, y profundidades yguales, y suficientes para la fazilidad de los transportes, con lo que nó carezian de alimentos ni de òtras cosas utiles las Ciudades.

4. Esta navegacion del Betis duró hasta el expresado año de mil trescientos, sesenta, y uno, y desde entonces se abandonó, y dexó perdèr enteramente como oy lo está.

5. Confirma lo Referido el Sagrado Doctor de la Yglesia S. S. Ysidoro Arzobispo de està Ciudad, y Primado de la España en el lib. 13. Cap. 21. y el Cosmographo Pausanias en el lib. 6. hablando uno, y otro de este famoso Betis, dizen, que su curso fue siempre mui Encerrado en su Canal: que los del aquel tiempo llamaban à este Rio Baetis por la mucha profundidad en sus aguas: Si oy le viexan estos Yllustres Autores no lo conocièran, por el lamentable estado, en que se halla, tan distinto de

3° aquel en que lo desfaxon: y la citada Conjetura dize, que su Caja, ó canal estaba tan profunda, que en su centro se tragá-ban todas las aguas, que bajaban de la Andalucía sin salir de Madre por lo arrecgadas, que hallaban en sus margenes.

6. Finalmente: todos los Geographos, Cosmographos, y algunas otras historias M. S. de España, que ablan de este famoso Rio, afirman, que no se le encontraban tortuosidades disformes, obstaculo ni impedimento alguno, que detubiere el curso a las aguas llovidizas, que de los Montes bajaban, y que los Navegantes no detenían sus viages, por que breve, y fácilmente los hacían por todo este Rio: y el Viaes de Florian de Ocampo, viene á decir lo mismo en la citada Chronica lib. 1. Cap. 2. y en otros pasages de su obra.

7. La continuacion del fluxo, y refluxo era suficiente, para que se hallare el Rio limpio, y profundo; pero desde que le falta el giro, que en lo antiguo tenía Rio arriba, y el brazo, ó boca de la parte del Sur, se halla con crecidas Islas, visibles, Curbidades, y tornos crecidisimos: su canal está masisa, y llena de muchos Escollos en todo su Albeo, mas no lo suficiente, para que las aguas de las lluvias, no encontrando Cala, aunque sean pocas Avenidas, se esparcen y estiendan con perdida de Campos, Sembrados, Haciendas, y ani-

de las vidas de los hombres, como se experimenta en las mas de las Avenidas.

8. Este es el estado, en que se hallava el Betis en tiempo de los Romanos, y Godos, y el infeliz, y lamentable, en que al presente lo vemos por los motivos que referidos quedan.

Estado del Guadalquivir desde el año de setezientos de Christo hasta el presente.

§. 3.

1. Desgraciado Betis, pues pasaste de un feliz estado; à otro infeliz! Lo mismo fuè perderse esta Ciudad, con la entrada de los Sarracenos, que empezarse à venir el Betis cuio nombre mudaron en el de Guadalquivir voz arabiga, con que nombraban à casi todos los Rios, llamandolos Guada, y la palabra quivir, que agregaron respecto del Betis, quiere dezir grande, por diferenciarse en esto de los otros Rios de estos contornos: assi como Tararquivir cerca de Oran quiere dezir grande, porque en Arabigo la voz Tarar significa qualquier Rio.

2. Se empezaron (dice la citada Escriptura) a manifestar, y descubrir dos Yslas una mayor que otra, dividiendo el Rio entre ambas: Estas Yslas [illegible] tanto, que ya son [illegible], y por ellas se ha [illegible] y perdido la corriente, que tenia una sola canal hasta

que se dividia en dos brazos, que eran las embocaduras del Rio en el Oceano por la entrada de la Barra, desaguando por ellas facilmente el aumento de aguas llovedizas, como lo confiesan los Geographos, y Cosmographos en sus Escriptos: luego este Rio no tenia tales Yslas, sino solamente la de San Lucar, la que abrazaba el Betis con sus dos brazos, corriendo todo su curso por un solo cauze, como dize Mela, que no avia en el Ysla alguna, como oy las ay muy crezidas en este Rio Guadalquivir.

Los Moros, que vieron estas Yslas, les pusieron nombres llamado à la vna Captel, y à la otra Captor en su arabigo idioma: y por los años de mil dozientos quarenta, y ocho, en que se Restaurò esta Ciudad, los Christianos les mudaron los nombres, llamando à la vna Ysla mayor, y à la otra Menor. Estas se hallan despues de la Villa de la Puebla de Coria, distancia de vna legua à corta diferencia. En las crescientes, y grandes avenidas las cubre el agua a excepcion de algunos sitios, que estan altos, y en los que se recogen los Ganados, y no perezieran, si las tales Yslas estubieran levantadas al peso, y nivel de sus mayores alturas: pero como estan por algunas partes mui bajas, con facilidad se ynundan, con perdidas de Ganados, quando estos se [illegible]

a las orillas a beber: porque, saliendo llenas fangosas, se quedan atascadas, sin poder salir de las orillas, haviendose tambien por esta causa Contraviado el Rio, causando los tornos, y curvidades disformes, que explicaré, siguiendo su Ruta hacia el Mar.

Torno. 1.ro

1. Continuando el Viaje por agua desde el Puente de Triana Rio abajo, se encuentra un torno, que vuelve con Rodeo por el Convento de Nra. Señora de los Remedios Carmelitas Descalzos, y apunta con el edificio, y Casa del Real Collegio Seminario de Mareantes S.n Pedro Gonzales Telmo. este Torno se à criado de zinquenta años a esta parte, y ba creciendo con notables perjuicios: lo primero, porque cierra el curso, y camino natural à las aguas, que bajan de los Montes: lo segundo, porque roba el terreno, quitandole al Collegio de S.n Telmo, y à el camino publico por la vanda, y ribera de Sevilla todo lo que roba: lo tercero, porque saliendo las aguas sin la suavidad de su natural corriente, se echan violentas contra el margen de la Poblacion de Triana, destruyendola; y con este ympulso no solamente está robando el camino publico de S.n Juan de Alfarache, sino tambien el Puente de este Camino, y la mayor parte de las Huertas, que llaman de la Vera

14 Demás de lo dicho perjudica el Rio, y deshace continuamente las paras, y demas tierras, que encuentra, con detrimento del Real erario, y del comun: y como cada dia augmenta la tortuosi-dad, sucede en tiempo de lluvias la ynundacion contra esta Capital, y sus vezinas poblaciones.

Torno. 2º

5. Este se à causado al mismo tiempo, que el primero: por causa del Echazo de las aguas de vna Rivera à otra, à Desampara de su primitiva Madre; pues de la Casa del Coral del Toril de Tablada por donde pasaba inmediato el Rio se à desviado la distancia de mas de media legua entre Sn. Juan de Alfarache, y Villa de Gelves, cuias tierras, à destruido, y continuamente està robando las de Pan sembrar y llevandose los Arboles, y Huertas, que an quedado.

Torno. 3º

6. De las mismas causas se a origina, y crià este torno, que el de los Remedios, haciendo su tortuosidad desde el lugar de Gelbes hasta la punta, que llaman del Verde. Este và continuamente robando las tierras de labor, hasta las casas del Cortijo, que llaman del Copero.

Torno. 4º

7. Este comunmente se llama el Torno de Merlina inmediato à la Villa de Coria: tiene de circuito dos leguas, y media;

y de trabesia, ó línea de dirección poco mas de quarto de le-
gua Española: es mui perjudicial al desague, por que con
esta grande buelta detiene, y rechaza las aguas Río arri-
va, y es la maior causa de la ynundación de Sevilla, de
sus Pueblos, y Campos vezinos á sus Riberas.

Torno 5.°

8. Entra este en el Ramal de el medio, y es el maior Río
abajo; pues su torzedura Empieza desde la punta que lla-
man del Borrego, y Rezunda el sitio llamado el Zerrado
mayor en donde entra, y se yncorpora con el Ramal del
medio. tiene tres leguas, y tres quartos de rodeo, y de línea
de dirección menos de quarto de legua. Es mui dañoso,
por que detiene, é impide la franquizia, y libertad del
acidental reflujo de las crezidas aguas, que de las llubias,
trae todo el cuerpo del Río, no desaguandose por esta Causa
promptamente en el Mar: impide la Navegacion, por
que aun los mas practicos Pilotos de este Río se perturban
sin saver que Rumbo an de tomar, por estar todos tres
Ramales, ó Riachuelos inutiles, e impracticables, y pere-
sosa su corriente, y por esto se detienen las aguas de Creze
diendo Río arriba con daños considerables a los Pueblos, y sus Campos.

9. Por que es notorio el impedimento, y daños que los ziaa.

expressados tornos causan; porque bajando las aguas de toda la Andaluzía por este Río, quando son las lluvias grandes, los tornos las estancan, las detienen entumeciéndose, y rebozando, se extienden por los sitios bajos, segun su peso natural, y causan las perdidas, que son notorias por el lebantamiento de todo el Albeo del Río, siendo yà tàl su elevazion, que dà bastante, que temer.

10. Ymmediato a la Villa de la Puebla tiene formados el Río dos Riachuelos, que cercan otra Ysla pequeña no antigua que llaman de Hernando, y es perjudicial tambien al desague.

11. Oy corren las aguas de este Río desde el Puente de triana por espacio de veinte, y quatro leguas: no assí en lo primitibo, pues no tenia mas que las quinze, y cinco octavos en tiempo de Strabon, y de los Godos. Pues esta diferenzia de leguas resulta de las torcuosidades, como del mucho augmento de los expressados tornos Río abajo; por cuio motibo son las aguas detenidas, y estancadas en tiempo de avenidas. Finalmente, querer hablar de los tornos, y curbidades juntamente con las presas de los Molinos, que hay Río arriba, que ayudan mui mucho al daño y perdida de este Río (por no tenerlas abiertas las bocas canales) es un parezer en infinito, no siendo

el menor perjuicio que padece la R.l Hacienda, el que re-
sulta de haver cerrado las expresadas canales a las tra-
zas, respecto de que por esto està tambien perdida la Na-
vegacion del Rio, que tan util era al Rey, y a los Pueblos
por la facilidad del transporte de todo genero de Viveres,
y Mercancias, como lo expresan las Escripturas antique-
as: pero oy son impracticables estos beneficios por todo
lo que referido queda, y tambien por que por el cerramien-
to de las presas, que no estaban cerradas en tiempo del
Rey D.n Pedro el menestoroso, ocasiona que se minoren
las aguas en tiempo del Estio, quedandose estancadas,
y sin poder correr Rio abajo, causando daños peligrosos.

12. Ya è dicho, como tenia dos brazos, y desaguaba con
facilidad por dos bocas en la Barra del Puerto de S.ta
Lucar: oy no tiene el Betis, sino una sola, y esta entrada
y salida de las aguas, se halla bastantemente tortuosa,
y mui fatal, a causa de un Espigon, que una junta de Sevi-
lla, se fabricò con impericia el año de mil seiscientos,
noventa y nuebe, pues con el se perdieron y estraviaron
las corrientes de las aguas, el brazo, y boca, de este Rio,
trastornandose en giro culebreado: y para perturbar

mas la boca, y Barra de este Puerto; fueron tantos los peñascos,
que se echaron à el fondo al tiempo de la fabrica del Espigon,
que conocido el daño, fue preciso suspender esta obra, y que de
orden del Rey, por direccion de la Junta de Comercio pasase
promptamente al Remedio D.n Leandro de Figueroa mi tio,
el que como tan abil lo dispuso con tal industria, que sacò, y
desbaratò muchos peñascos, que estaban ocultos bajo de las agu
as de la Barra, y Entrada de Goadalquivir; pero la malicia
viendo que esta obra yba con grande acierto profundizando, y
limpiando los Canales, pudo conseguir, que se suspendiese, lo
que con facilidad se obraba: no siendo dudable, que si aquel gran
de hombre lo obieran dejado libertad para la limpia de la
Barra, y aun del Rio todo los hubiera dejado libres sin obsta-
culo, ni impedimento que oy tienen, con mas caudal de aguas,
y sus margenes serían con arreglo, no como oy estàn, por
faltarles el Remedio de los Resistentes, que limpiàn, y defen-
dan sus margenes de las Ruinas, que continuamente les ca
usa su vicio perturbado, y sò color por encontrar tierra a-
plenado el fondo.

Repruebanse los que sin Estudio ni Experiencia
de Architectura de las aguas de los Puertos, y Rios ha-
blan de los Terrenos, y cavidades si son perjudiciales,

ó nò á el Desague de las Inundaziones, y si tiene, ó nò fazil Remedio la Compostura del Rio.

§. 4.to

1. Dizen los inexpertos de la Arquitectura de las aguas, que si se le quitan los Ramos al Rio se nos entraràn las de la Mar, y nos veremos mas presto inundados. Rara ygnorancia! el Mar creze, y mengua sin tener mas de una Vara de altura fuera de su peso, y natural nivel: no tiene mas impetu, que el que le causa el movimiento de las Olas, à excepcion de que està se augmenta con alguna tormenta, ò terremoto como el padecido año de 755. se mueba todo el continente porque sucediendo esto, es preciso se mueba lo contenido, y que un liquido se agite a proporzion del impulso: fuera de estos casos, y en su natural orden dispuesto por el criador nò Rebosa, ni puede Rebosar el Mar, lo que se confirma por otra ley de Naturaleza: de no admitirse en los Entes creados acrezentamiento alguno sin producion de nuevo principio, y este no puede darse sin nueba creacion, a que es imposible en el Estado fisico del Mundo: en cuio supuesto no puede ser el Mar superior à los Rios por que estos le restituyen de continuo las aguas que

de el Guiron, no aviendo mas que vna perfecta lixiviacion de aguas dulzes à las salobres, y de estas à las dulzes por medio de la elevacion de vapores, que son los que se convierten en lluvias, resultando de estas, y de aquellas todos los manantiales, y depositos de q. se originan los Rios, y Fuentes. Dizè la Eterna Sabiduria por boca de Salomon, que todos los Rios entran en el Mar, y que el no se funda ni vn punto, fuera de el natural peso de creciente y termino, que le puso el Criador: por esto los antiguos, que tenian este Rio en yguales terminos que oy se proponen, jamas experimentaron, que el fluxo del Mar corriese mucho mas alla de la Villa de Cantillana; con que no se sabe, por que oy se avrá de correr el riesgo, que entonzes no vbo: lo lastimoso es, que por su voluntario supuesto se omita el zierto remedio, y se consienta el positivo, y actual daño, que se experimenta en Campos, Ganados, y Poblaziones por estar el Rio, como està. Esto basta para demonstrar, que las ideas no fundadas solo pueden tener apariencia de verdades respecto de aquellas ynteligenzias nada versadas en theorica, ni practica: esta es la que me sirve, para lo que propusiere en esta disertazion.

2. Es de desear, que entre, y salga el fluxo del Mar en este Rio con aquella libertad, y copia, que entraba antes que el descuido, y omision vbiesen multiplicado los tornos, y demas

curbidades perjudiciales, que desde la Restauracion de esta Capital hasta el presente tiempo tiene este Rio, y an ocasionado inumerables daños. si todo lo que objectan, los que lo objectan todo, fuera asi, seria perjudicial quitarle al Rio los tornos: pero como no se hazen cargo (por que no lo saben) de q̃ cada uno es un obstaculo, que hase detener el natural curso delas aguas: ygnoran, precisamente, q. esta es la causa, de que se detengan, se estanquen, hinchandose el Rio, de lo que es precisa consequencia el levantamiento de su fondo resultando de este el indispensable efecto de las ynundaciones, que se experimentan. si no hubiera impedimento de tornos, de Yslas Mayor, y Menor, como no las avia en el tiempo, que expresa el ya citado Pomponio Mela (Hispalo) tales ympedimentos las aguas corrientes, y turbias no dexaran de poner su lama, y arenas en el suelo del Rio, por que entonzes se hallaria toda la fuerza de corriente, que es precisa para arrastrar aquellas particulas, que levantan del fondo, y las que se depositan en el por su gravedad, serian continuamente removidas por otra fuerza maior de movimiento de las aguas, à causa de otra maior corriente

6.º ò arenisca, pues el movimiento de los liquidos en los Rios es pro-
porcionados al peso desus aguas, y estas son mas, ò menos copio-
sas, segun el tiempo, y quantidad, conque se verifican las
lluvias.

3 Sea por que quando el curso del agua se relaxa, ò por que
la creziente seba disminuyendo, ò por que el agua se entra en
algunos senos, ò remanzos, que no tienen salida: en estos casos
es posible, que se quede immobil en el lecho la arena, y toda
materia permixta en el liquido: quando disminuye la creziente,
minorandose la causa de turbar las turbias, y teniendo
mas tiempo de caer, y depositarse en el suelo las materias, q.
la ocasion, puede irse augmentando esto poco à poco, por que
es mas velos la caida de las partes terreas, que se sobrepo-
nen, que la fuerza del agua que devia llevarselas: agregan-
dose à esto, que en un Rio rapido que sea, bà disminuyendo
la velocidad del agua de la corriente desde la superficie
hasta su fondo: con que si en aquella no se dà toda la fuer-
za nessesaria para impedir los sedimentos, es indispensa-
ble, que se verifiquen desalojados de la flecha hasta el suelo.

4. De esta practica verdad se sigue con evidencia, que alfin
de que la corriente inferior de un Rio tenga fuerza compe-
tente para limpiar su fondo, es indispensable, que la supe-

rior sea tan rapida, quanto es su grande agravitacion, y masa del liquido, que contiene; porque cargadas las ynferiores particulas de agua con el peso de las superiores, no pueden correr con tanta velozidad las ordinarias con las libres. A consequencia de esto es innegable, que este Rio tiene dos gravisimos ympedimentos, paraque se liberte de la obstrucion de su canal: el primero, è innato, es el poco declivio, que tiene el plan, por donde corre al Mar, y assi vemos, que no es perzeptible su natural corriente en tiempo sereno: el segundo el ya referido de los cornos, y para remediar con el arte en esta parte el defecto de naturaleza, son presisos cortes, y resistentes, que ympidan, ò desvanescan las contumaciades viciosas que las aguas àn echo en este Rio,

5. Corrobora esta verdad practica, y experimentada Monsieur Pluche en el tratado del Mar, en el tomo, 5. al fol. 211. donde habla de las utilidades de las Mareas: Dize: que con las grandes mareas conseguimos, que se hechen atras las aguas de los Rios hasta elevarlas muchas leguas tierra a dentro, con lo qual se profundiza y limpia mas, y mas la Madre del Rio, y pueden aportar alas Ciudades, y Pueblos las cargas viveres, y Mer-

daerías, de que caxeren, cuyo costo sería sin este socorro inso
portable. y que en acabando de hacer las Mareas este beneficio
ymportante, se disminuyen, y dejan al Río sus terminos, y
orillas libres: con loque, facilitan à los vivientes delos Pueblos de
el logro delas commodidades, que les trae su curso ordinario,
aminorando las inundaciónes; y esto Repiten, que se entiende,
quitando al Río todos los obstaculos de tornos, y demas im
pedimentos inutiles, que son causa delas inundaziones, y Roba
mientos. de Margenes, como padezen los immediatos Pueblos;
también lo afirma el zelebre, y Experimentado Arquitecto Holan
des en el tratado de los Ríos, en la Pag. 68. donde habla de
los daños, y perjuizios que le causan à los Ríos los tornos, y demas
curbidades, que impiden el curso natural à las aguas delos Ríos.

6. Buelbo otra vez à Reconozer las aguas del Mar en su
fluxo, y Refluxo, que tanto temor les dà à algunos melancolicos, de
ser por ellas mas brebe inundados, si se le quitan los impedi-
mentos de los tornos al Río.

7. Digo que este fluido elemento, obediendo alternadamen-
te à las diversas impressiones delas corrientes, que por adbeni
dizas, y Estrangeras le inquietan, y à los vientos; que mutuamente
batallan tanto entre sí como con la hinchazon delas Olas,
admite, y hase Reynar en su assiento, y casa una igualdad

continua, y una mutacion perpetua. Muchas veces vemos el Mar despues de una suave agitacion poco diferente de la Calma trabaxse sus aguas, abrir concabidades profundas, abatirse, y elevarse en crespadas olas de las quales unas vienen à deshazerse en las orillas, y doblandose sobre sì mismas, se reproduzen de nuebo en alta Mar. Otras tropezando entre sì se quebrantan sin Regularidad y se emblanquece con sus Espumas el agua: su choque, y golpeo orrible causa terror, al vèr el furor tan activo, que le transporta, que el Mar và adesar su misma Madre, y à ynundar la tierra; pero la mano que eleva sus Olas haciendolas en alta Mar formar Montañas, le prescribe leyes, para que no quebrante sus limites hacia la tierra. En sus mayores alteraciones respeta los terminos, que el Sabio Arquitecto Dios le puso, sin acercarse mas hacia nuestra habitacion, que à donde el Criador le tiene permitido llegar. Todo el orgullo de su yrà cae del tocar la linea, que fixò el Señor en la blanda arena, para quebrarle su soverbio rigor; pues communmente lo que sube nò son mas que siete pies en nuestras Costas, cuya distancia es toda la diferencia del punto, à donde llega, y se levanta en su Estado ordinario de aquel, à donde su yra viene à

1° morir sobre la Costa en las mas Violentas tempestades. Y assi se Experimenta, que ni las Cuidades, ni demas Poblaciones, que estan situadas en las Margenes orillas del Mar, no son inundadas, con tener el Occeano flusso, y Refluxo, por no poder salir de sus limites sin lizencia de su Criador, que no se le permite, sino quando dispone rigorosos terremotos, que entonzes se sorbe las Cuidades enteras.

8. Converze tambien la Razon, junta con la Experienzia, dan de testimonio toda la Olanda, y Venezia; me basta para probar, que el Viento, ni el Mar no la ynunda en sus crecientes continuadas, y assi se deben tratar, dize el Experimentado Olandes, de los que sin conozimiento, hablan, de hombres bulgares, y reputando ygnorancia, en opiniones, que son examinadas del mas elevado yngenio, lo que en este punto an sostenido sobre el Mar, y Viento lo que niegan por esto la ynundacion del Rio, no siendo estas las causas de su levantamiento: luego no siendo (como no es) el Viento, ni el Mar, el que haze, que se ynunden los Rios, como lo testifican muchos practicos, y Experimentados en la Arquitectura de las aguas assi de Mar, como de los Rios, solo padecen por las muchas razones, que Explican, y en este libro Expressadas.

9. Y por que al ingenio, y trabajo del Pratico Arquitecto

practico, pertenezé prevenir estos inconvenientes, y precaver-
los, paraque se remedie antes, que se vea en las Poblacio-
nes, y Campañas con graves desordenes de sus avenidas:
pero siento pazos de algunos que parece, se declaran con
trarios al beneficio de la misma Patria, a que injustamte.
padescan las Ciudades, y demas Pueblos, que estan situa-
dos en las orillas sin defensa alguna, descubiertos à la
frente de este orgulioso, y sobervio elemento del agua
de este Rio en tiempo que se desenfrena, y bate con su
fuerza, y furia contra los mismos vivientes de su Pais.
Pero no se hacen cargo de que por esto defraudan el zelo
piadoso del Rey Nuestro Señor, en no atender à la causa
publica, è ir en deservicio de las dos Magestades divina, y
humana: que al que escrive le basta avisar de algun
insulto maior, y mas grave, que los hasta aquí suce-
didos por este perdido, y extraviado Rio Guadalquivir,
por no ponerle prompto remedio al desagüe natural: y
si esto no quisieren tomàr como aviso, abran de llo-
rar como escarmiento los Pueblos, vezinos del.

10. Digo finalmente, que algunos por esto dificultan,
si el Mar esta mas alto que la tierra. Respondoles,

que no: porque de la tierra, y Mar se haze un Globo terraqueo que se llama total, por quanto van á su zentro todos los cuerpos pesados, que le componen: y siendo el agua cuerpo fluido, es preziso, busque siempre el Nivel, esto es, se componga siempre q. la superficie suya dista por todas partes igualmente del zentro de la tierra, sin poder quedar amontonada en parte alguna, como puede estàr la tierra, por no sèr fluida: luego no ay parte alguna, donde el agua estè mas alta, que la tierra antes bien està tiene mas elevacion en el dentro, esto es, en alta Mar, que en las orillas, pues vemos correr azia ellas los Rios, señal evidente de la pendiente, que hazia el Mar tienen en sus Albeos.

11. De lo dicho se infiere poderse con toda seguridad abrir causes, ò Canales, romper, ò abrir desagues en los rodeados tornos, y enderezar los Rios con el arte, y maña, que previene la Maquinaria arquitectura de las aguas de los Rios, para su mayor prompto desague en los tiempos de avenidas, sin que las Ciudades, Pueblos, ni sus Campiñas tengan peligro alguno de inundacion.

12. Dize Hermando y Tetzes, que obligo a desistir de la empresa de un nuebo canal á Neco Rey de Egipto, y à Ptolemeo, que lo intentaron en sus tiempos, pareziendoles esta bom-

las aguas del Mar Bermejo tres codos mas alto, que las del Mediterraneo.

13. Por la misma razon, dizen otros Authores desistió el Emperador Neron de semejante empresa: por que aviendo intentado abrir una canal en Peloponeso, le aconsejaron, y amedrentaron falsamente algunos ygnorantes con la ymaginacion que se havia de padeser si tal canal se abriese, por parezerles estava mas alto el Mar à la parte del seno Corinthiaco, q. à la de Canchrea.

14. Tambien refiere Celio Rhodigino con Dion otra Causa, que tubieron para desistir de la obra de nuebo Canal, y fué, que cavando la Zanja, brotò Sangre, y les sucedieron muchos auliidos, y bramidos espantosos, y se aparezieron formidables, y horrorosas Visiones.

15. La sospecha, ò Prognostico, que hizieron de esto fué, que no queria Dios permitir semejantes mutaziones en la disposicion del orbe de la tierra, que sin fundamento fuè, la que les parezió mas conveniente para los fines de su creazion, y conservazion: por lo que pareze, debió permitir erraseen la Nivelacion los Maestros. De lo dicho se dà motivo à la question siguiente.

16. Dificultan algunos inexpertos si es licito im-

8.º mutar la superficie de la tierra, rompiendo Canales, allanar Montes, y formar nuevos Rios? à esto se responde, que quando los Españoles trataban de hacer un Canal en Panamà, para unir el Mar del Norte con el de el Sur, dize la Historia por Solorzano, lib. 1. Cap. 8. num. 57. que no faltaron Espiritus contraditores, que juzgaron ser semejantes atentados, y una reprehensible presumpzion; pareziendoles, era lo mismo, que querer corregir, y emmendar las obras de Dios, y reprehender al Criador del Universo.

17. Este sentir de estos contraditores, ò congrasiadores, que no faltan en las Ciudades, lo apoyaban, con lo que dize Cornelio Tacito. lib. 1. Annal. que los Romanos, siendo Gentiles, juzgaron por mejor padezer los gravisimos daños, que en sus Ciudades, y Campos hazia el Rio Tiber, que no cortar torños, ni abrir nuebos Albeos, por donde pudieran con fazilidad aminorar las aguas de las inundaziones, que como dize otra Historia Romana, padezian; creyendo barbaramente, que se entrarian las del Mar, y serian enteramente naufragados, y perdidos mucho mas de lo que continuamente estaban con el Tiber: y que seria delito grave, y reprehensible, querer enmendar las Obras de Dios.

18. A esto se responde con otros sabios, y prudentes, expe

ios, y experimentados Arquitectos de las Aguas de Puerto de Mar, y de Rios, y con el Ilustris. Arzobis. Señor Dn. Juan de Caramuel en Mathesi. fol. 667. sin espiritu de contradicion, ser lizito quitar quantos estorvos, è ympedimentos estorvasen el curso natural a las aguas, y endererar los Rios, como se previene; y finalmente hacer otras semejantes mutaziones en la superficie de la tierra, prescindiendo de otras zircunstanzias accidentales que lo puede hacer y lizito.

. 13. La Razon segunda, de lo que el Propheta Sabio, dize en el Psalm. 8. hablando del Hombre. Constituiste eum super opera manuum tuarum: omnia subjecisti sub pedibus ejus. Crio la sabiduria divina la tierra para habitacion del hombre, y sujectó à su ymperio lo que ella se contiene, para que, aplicando su trabajo, y valiendose del juizio, industria, y Razon de que le dota, pueda disponer, segun fuere combeniente de estas cosas terrenas: luego puede cortar selvas, arrancar Piedras, lebantar edifizios. &c. sin nota de presumpcion contra el Criador: puede tambien Romper, y abrir Istmos, endererar las Madres à los Rios, desviar el Mar, allanar Montes en uda Rio, y torrentes, &c.

sin que esto sea querer corregir, ò enmendar las obras todas de la Dibina Omnipotenzia.

10. Luego si el Criador le puso termino âlas aguas del Mar, para que ni pasaran de su límite, porque quieren los inexpertos ignorantes de està prodigiosa, y admirable Arquitectura de las aguas del Mar, y Ríos, oponerse aun bien tan seguro, y de tanta utilidad, como es, que se quiten los inutilisimos, y perjudiziales tornos â este Río? yó sè, que si con juizio reflexionaran esto, vieran que si la Mar tubiera tal lizenzia los tornos no eran suficientes para estorvarle su entrada; no digo los tornos del Río, sino los Montes de la tierra que por delante se le pusieran, montaran las aguas del Occeano sobre ellos, y volvieran à causar otro Unibersal dilubio, juntas con las de las llubias: Luego los tornos de este Goadalquivir no son, quien la detienen, sino la poderosa mano del Altisimo, que no la consiente mas, que aquellas cortas Mareas, ô flujo, y reflujo, en aquel limitado termino, que le puso, sin pasar un punto de aquel: hasta aquí llegaràs, ni subiras, ni pasaràs de la linea de la linde; por cuio prezepto no puede pasàr el flujo de la Villa de Cantillana; era la antigua Ilipa como observaron los Romanos, y Godos, y aun otros muchos despues de la Restaurazion de esta Capital Sevilla, quienes bieron y

con cuidado demostraron, que no subia mas, que hasta este termino, que el Señor le diò; y este subir dho arriba las Mareas fuè antes de la perdida de este ynfelis Rio, y nunca en aquellos felisissimos tiempos jamàs salia de su Casa à inundar Pueblos, ni Campiñas. Y si las aguas del Mar àn salido de su limite à inundar algunas Ciudades naufragandolas, y aun sorbiendoselas en el centro del Plano de sus aguas; esto à sido por castigo que Dios les embiò por causa de gravissimas culpas cometidas en las tales Ciudades por sus havitadores contra la Magestad Dibina.

21. No pueden salir, no, las aguas à inundar mas la tierra, no puede la Mar quebrantar el prezepto de Dios como no sea (como e dicho) por castigo. Y siendo, asi que no puede salir de su limite à inundar à Sevilla; como les pareze à algunos, que quitados los tornos perjudiziales, que tiene este Rio, luego al punto el Mar los inundarà, y taparà hasta las Almenas de las Murallas de la Ciudad, y que la Navegazion serà perdida? Rigorosa ignoranzia! Yo sè, que, si registraran los Expositores sagrados sobre este punto, mudaran de sentenzia. Se tambien, que ay hombres

de bellisimas luzes en la Theorica, peroparael arte practico, y Experimentado delas aguas de Puertos, y Rios; pareze, se de- claran como ignorantes de esta facultad. Finalmente: es de mu- chisima utilidad el enderezar, y abrir Canales à los Rios en sus crezidos tornos, para aminorar las inundaciones; de cu- io sentir es tambien el Doctisimo R.^mo P. M.^tro D. Benito Gero- nimo Feijoo Maestro General de la Religion del Señor San Benito. en el tomo. 8. à los num. 55. y 56. fol. 381. Leon Bap- tista Alberto, como experimentado, y practico Arquitecto de las aguas de los Puertos de Mar, y Rios en el lib. 10. fol. 331. afirma, y aconseja que se abran Canales à los Rios, para q. no se estiendan por el Campo las avenidas.

Nuevas causas por que la Capital Sevilla padeze Rigorosas, y perjudiziales inundaziones.

§. 5.^to

1. Quedando demonstrado, que cada buelta, y torno del Rio es como un Dique, que se le opone, y hace retardar su cur- so, y que las desigualdades del fondo, quando està ocupado de Bancos, Yslas, Ysletas, y materias terrestres, y arenosas, son suspensorios de las aguas: se agrega à lo dicho la caida de barrancas no pequeñas que se desprenden continuamente de los Margenes, como tambien las desigualdades de anchuras, y alturas delos mismos Margenes.

2. La extenzion de las aguas, que ocupan mas espazio en-
tre dos orillas, por no encontrar canal sufiziente, en que
enzerrarse, es Causa Efectiva del mobimiento tardo en
las corrientes: assi vemos, que se aceleran mas en luga
res estrechos, que en los anchos: de esta menor zelexidad
se sigue nesesariamente la permanenzia del fondo, y
aun su augmento: por esto son generalmente vadeables
todos los Rios por los parajes, en que mas Esparzidas
van las aguas, y señaladamente se observa lo mismo en
el Guadalquivir frente del Monasterio de Cartuja, en don
de no solo ay vado, pero que se vè el crezido escollo de
tierra, y arena, que alli sè à formado. Estos son los acci
dentales, y mal puestos Resistentes de la naturaleza, que
ocacionan la variazion de corrientes, y destruizion de
Margenes, siendo continuamente la mas robada, y destru
ida, la que llaman del Patin: qualquiera obra, que alli
se intente, no serà util para impedir los daños, que el
Rio causa, como se à Experimentado en quantas en el
referido sitio se an hecho de Murallas, Estacadas, Espi-
gones, Barcas, &c. desde el año de mil setecientos qua
renta, y zinco: obras, que han consumido excedissimos
caudales, sin mas fruto que el augmentar el dolor

su consumo al paso, que no se aminora el Riesgo, por no quitar su principal Raiz, que está amenazando á esta Ciudad, y mucho mas à la Poblazion fronteriza de triana, si en òportuno tiempo no se intenta el Remedio desde el Puente abaxo.

3. Haviendo acreditado la Experiencia, que los comunes Remedios de lebantar Malecones postizos de Murallas, Estacadas, y Espigones, no son el medio, ni el Remedio de evitar tan grave mal, y solo si son aproposito de augmentarlo, y terraplenar el canal del Rio: no se debe dudar, que Retardandose, y disminuyendose la fuerza, y energia de las aguas, siempre estará mas, y mas levantado su Albeo.

Aseguran algunos individuos de Sevilla que la Ciudad está oy libre de Ynundaziones.

§. 6.to

1. Dizen los Historiadores sagrados, que Noè predicò el dilubio por espazio de zien años, sin que le creyesen, hasta que el irremediable fracaso indujo á las gentes con sus Ruinas la zerteza del Vatizinio. Aqui tampoco se creè el proferido dilubio, que amenaza: pero aun es peor la obstinacion presente que la pasada; por que en aquellos tiempos solo fuè la vòz quien predijo el Riesgo; pero aqui son los Riesgos, los que anuncian las Ruinas: las primeras gentes no tubieron el agua al pie; pero en Sevilla por muchas

ò cásiones à cubierto mucha parte del Cuerpo dela Ciudad.
Los que insensibles à mal tàn grave asseguran, que no pue
de verificarse yà su continuazion, se fundan, en que las
extenziones, y allanamientos de los Montes de tierra,
que estaban elevados àla frente, y flanco de este Rio
por esta vanda, levantado yà considerablemente el terre
reno de Muros àfuera, sirve de antemural à las aguas,
sin hacerse cargo, de que de Muros àdentro queda la Ciu
dad tan sumergida, que por qualquiera Puerta, que se
entre delas inmediatas al Rio, es precizo bajar, como
se pudiera àvna laguna desaguada. Dicen tambien que
las Puertas, y Husillos estàn bien defendidos con tablo
nes: todo esto es verdad, pero tambien lo es, que por los
Pozos, Pozas, Sumideros, Empedrados de las Calles, Solados,
de las Cavas, Pantheones, Sepulchros, y finalmente por
ocultos arcaduzes se trasminan las aguas por el pe
so, y altura, que el Rio toma en sus crecientes con mas
elevazion, que la Ciudad, la que se inunda mucho mas
de los dos tercios por las causas referidas. Vease el Libro
del Pesame à esta Metropolitana Iglesia por la muerte
del Illustrisimo, y Reverendisimo Sr. Dn. Ambrosio
Ignacio Espinola, y Gusman su venerable Prelado,

10. al fol. 275. num. 336. y se hallarà el Deluvio, en que el Rio puso à Sevilla, cuia Real Villa se armò, sin embargo de la prevencion de tablones, Pesebres, y Husillos. Casi del mismo modo se arrojaron las aguas intempestivamente dentro de la Ciudad en el de mil setecientos cinquenta, y ocho con gravissima afliccion de sus Moradores: apenas avia Calle por donde transitar, porque las aguas del Rio se derramaban en el dentro de la Ciudad con graves sustos de sus Moradores.

2. Ni està pues averiguado, que las inundaciones no tengan en su fluxo mas cuerpo, y fuerza, que en lo passado, y que no venga alguna mayor, que la del año de 1626, que atropellò mas de tres mil, y seiscientas Casas, se perdieron muchos Bienes, Ganados, Haziendas, y Vidas de Hombres: bien lamentan los Annales, y Relaciones las calamidades lamentables de este año, demàs de los publicos permanentes testimonios de Lapidas, que estàn en distintas Yglesias, y Combentos de esta Ciudad, sin las que sobrevino el de ochenta, y quatro, y la del setecientos ocho excessivamente en la maior parte de la Ciudad, por todas sus Puertas de fluxos à fuera: preguntemos pues, como estava entonces el Albeo, ò Lecho del Rio, y como està oy? ¡descuidada vives oh Sevilla! ¡Abandonado tiene a su orgulloso, y sobervio Rio, siendo de temer algun ynsulto mayor, que los que hasta aqui se an visto, y experimentado con notables desgracias.

3 Viendo, y experimentando los Hidraulicos Arqui-
tectos estos graves perjuicios, an venido en un entero cono-
zimiento de los Rios y de sus corrientes: an trabajado,
y discurrido con grave aziento, y modo el como livertar
los Pueblos de sus ynsultos, minorandoles mucho la
extenzion de las ynundaciones: se pensò juiciosamte.
el Remedio unico, y fazil de conseguir; por que, aviendo-
do, conozido, que la causa del daño fundamental es el
Albeo de un Rio, que corre en forma tortuosa, corrien-
do por esta razon sus aguas con perezoso curso, assi
por lo que aumenta el camino, como por que un ygual
movimiento extendido orizontalmente en una ygual al-
tura de profundidad, con presizion indispensable exige la
falta de gravitazion para las corrientes. Supuesto, que conozien-
do los Hidraulicos estas eficientes causas de las inunda-
ciones, an enderezado los Rios, por cuio medio an desa-
guado en una ora el agua, que en el estado defectuoso
no desaguaban en quatro. La vista menos acostumbrada,
y el menos aplicado à està materias puede ver, y cono-
zer con claridad en la segunda Lamina la tortu-
osidad, que oy tiene el Guadalquivir, no pudiendo ser
peor de lo que es para un prompto desague desde el

Puente de Triana abajo: pues aunque es preziso considerarlo, tambien del Puente arriba, lo omito por aora, por no dilatar mas este Escrito, y paso à manifestar las grandes utilidades de los Rios que son uniformes, y regularmente derechos, y quanta fazilidad se les à dado esta conbeniente figura.

De quanta utilidad sean los Rios, que son Uniformes, y Regularmente derechos, estos corroen siempre el fondo, mas en el medio del Canal, que en los Margenes.

§. 7.mo

1. Siendo y considerando generalmente la fuerza, que hacen las corrientes de las aguas sobre el fondo, y Margenes del Rio, y la Resistenzia de las partes diversamente situadas, y formadas, se deve particularmente considerar, en que parte del fondo exerzite maior fuerza la corriente. Digo, que para proceder con maior claridad, se a de suponer, que el Rio corra derechamente con alguna velozidad hacia su termino, y que lleve clara el agua: que el plano del fondo sea compuesto de partes menudas, que fazilmente puedan moverse, y separarse las unas de las otras: que sea tambien el dicho plano inclinado, aunque no mucho, mas al uno, que al otro Margen, los quales sean erigidos perpendicularmente al Oriente:

sean entre si paralelas las tales Margenes, y de la misma materia, y Resistencia que el fondo.

2. Esto supuesto, digo, que el agua de vn Rio, excabarà su Albeo mas en el medio, que hacia las orillas; porque la inferior Madre, ò fondo del Rio es vn plano igualmente inclinado à vna y otra parte: el agua exerze su peso, y corriente perfectamente sobre el plano del fondo, y mui poco sobre las Margenes.

3. Y porque en virtud del declivio del Rio hacia el Mar, el agua con actualidad se mueve, y corre con igual velocidad à la direccion de la Madre del Rio, y assi esta, como la de las corrientes componen vna comun ynclinacion, con la que obligan à deponer, y re àsobre poner las partes movidas del Albeo: luego es nesesario, que estas por construccion sean arrancadas, y movidas con el actual ympetu del agua, pero no dirigiendose la inercia de està contra las Margenes, que emos supuesto, paralelas, no podràn ser destruidas; porq.e las corrientes no pueden hacer ympresion en ellos.

4. La experiencia, y Razon nos enseñan, que àquel simple contacto, que el agua tiene en las orillas de vn Rio, Retarda la inmediata velozidad por aquella parte: el agua alli Retardada causa el mismo efecto en su inmediata y asi progresivamente se van propagando los estorvos

11.ª

hasta el medio del Río, en donde deve ser maior la Velozidad, que hasia los colaterales: y aunque lo dicho paresca de poca consideración, sin embargo es mui del caso; porque considerado esto continuado escombro en las corrientes desde su prinzipio, es prezíso creer, que insensiblemente, y con el transcurso del tiempo và yndisponiendo mas, y mas y mas el buen orden de los Ríos, hasta que hace sensibles, y manifiestas las perjudiciales Resultas que ocacionan: al modo que no viendose lo que cada día creze una planta, al cavo de un año se vè lo que à crezido.

§. 7.ª Por que es nesesario, que el agua clara del Río, donde corre con mas ímpetu, haga mas excavación, que en las partes colaterales: y por esto sucederá, que el fondo del Río no estará en plano mismo; sino es que será profundo en el medio, y hacia los Margenes estará el fondo Escarpado, perseverando en igual forma, porque siempre será igual el movimiento de las aguas, siendo mui sabido, que si de cosas iguales se quitan iguales partes, los Restos serán iguales: luego es evidente, que estando un Río arreglado por líneas de dirección, tendrà libre sus Margenes, por que la Caxa, ò canal suia serà, la que se limpie, y profundize, por cuio medio famas podrán separarse hacia los lados las fuerzas de las corrientes.

Prosigue la razon de Escabar la Madre del Río.

§. 8.ᵛᵒ

1. Esta confirmado assí por la razon, como por la experiencia, que los Ríos quanto maior cobía de agua llevan en sus crezientes, tantos son más profundos, y límpios; pero es neseraxio, que para que sea Regular esta natural operasión, no impide el arte un vicioso giro: al contrario si llenen, ó se les dá latitud, ó se dividen en muchos ramos, como oy está Goadalquivir del Puente abajo; se lebanta el fondo, y suzede lo que queda dicho.

2. El error que es el defender sin conozimiento, ni razon los tornos, y curvidades, que accidentalmente crean en los Ríos, no ay mejor modo de demostrarlo, q.e con la experiencia.

3. Es comun observación, que los Ríos mui belozes son mas límpios, y profundos, por cuiá razon se disminuyen las avenidas, ó estenzion de sus aguas; y que los tardos en su movimiento, si corren tortuosos, destruien sus Margenes, y augmentan el declivio desde el fondo hazía los Margenes. De aquí es, que muchos Juiziosos, y Experimentados los llaman Ríos destruidores de los Campos, y de otros beneficios de los mismos Campos. De aquí tambien es, que yó nunca è pensado en buscar, qualsea la caída nesesaria de un Río, por otro fin, que por zertificarme de que el mismo no perezca en su Madre con la dysminucion, no teniendo la quanta baste; ó teniendo la maior,

de lo que há menester con notable daño de las orillas.

8. No aviendo duda en esto, discurro assi; es cierto, que los Ríos, entanto profundizan sus Madres, en quanto por la velocidad de su movimiento ván corroiendose, y llevandose la tierra, que forman las orillas, y el fondo: es zierto que la fuerza, que hace la excavación, venze la resistenzia de la tierra, ó de otra materia, de que se forma la Madre del Río: porque si la resistenzia fuera igual ala fuerza, no se seguiría algun efecto.

Manifiesto las vtilidades, que traen consigo los Rios que están arreglados en líneas de Direccion.

§. 9.no

1. Admirables son las propriedades delos Ríos Rectos. Digalo la Ciudad de toro en Castilla, y el Duero en [illegible] que por averse enderezado estos Ríos, quitandoles los tornos, y tortuosidades inutiles, que tenian, se vieron minoradas las privaciones, que padecian sus Pueblos, y Campos, siendo cierto, que conserva el maior fondo en medio de su Alveo, quedando las otras partes en cada vna de las sesiones homologantes dispuestas: y por esto escaba su fondo mas en vn lugar, que en otro, ni se hace garganta alguna, ó desigualdad el lecho, sino es accidentalmente, establezida que sea su largura: no alteran estos Rios la situacion de sus Margenes, las quales por esto no hacen otra fuerza, que para sostener la altura

del agua en la misma forma, que hisieran, si fuese estancada: esto es, en proporzion de la propia altura: y al contrario los Rios tortuosos tienen su maior profundidad no en una linea media directa; si no es ya hacia una Rivera, ya hacia la otra, como se observa en las peligrosas profundidas del Guadalquivir, en el que la linea de la corriente de agua es mas curva, que la de los Margenes, llegandose à las partes concabas de los Reptaculos, y apartandose de las combexas. De esto Resulta por una parte la generazion de Playas vadosas por las arenas de las inundaciones; y por otras la mui frequente corrozion de orillas, las que suelen tener tro... las gargantas. La carga de agua, que estas llevan por el vatimiento del Rio es mucho maior, que en los Rectos, como quiera que no es solo simple efecto del peso de las aguas, sino tambien del ympetu de sus corrientes, cuia diferenzia es tanta, quanta difiere la energia del golpe de sola la gravedad. A esto se añade, que en los Rios Rectos, las direcciones de sus corrientes corren paralelas à las orillas, y por esto no pueden ocasionar Remolinos, que solo nazen del encuentro de diversas y encontradas direcciones, como se vè en los Rios tortuosos con destruicion con-

inua de sus Margenes. Finalmente: los efectos dela tortuo-
sidad de los Rios son pernizìosos, y perjudiciàlìsimos à los
Pueblos, y Campos immediactos con perdida de muchos
Ganados, y Vidas de Hombres. Y mucho mas seràn los da-
ños que causarà el Goadalquivir; si dilatan los Remedios;
la Enfermedad mas, y mas se hace incurable à esta Rio
abajo, y arriba.

Errores, que se cometen en las margenes de los Rios.

§. 10.mo

1. Sobre el punto de querer Remediar las margenes
del Rio àtormentadas de las aguas con Murallas y Estaca-
das, que no èvitan el daño; tengo por presizo manifestar
el comun error con casos no advertidos de los antepasa-
dos. El comun adagio de nesesitarse en muchas cosas,
màs dela maña, que dela fuerza, es infalible en las fa-
bricas, que se deven hacer para dirigir las corrientes
de las aguas. Los grandes Rios no sufren Reparos, ni im-
pedimentos: vemos, que rompen, y derriban fuertes mu-
ros de Piedras, y por òtra parte los sujecta la arena ò
tierra solamente, no porque se disponen segun Arte.

2. Los que no son Arquitectos del agua, derribada la Calza-
da ò muro, que se construio en donde estava el vatiàxo de

las aguas, dizen, que era debil, y que no la vbiera destruido su furioso impetu, si la obra vbiera sido mas fuerte. Yo por experienzia digo, que siempre que se verifique essa mayor fortaleza, con mas brebedad caera qualquier Muro: en esto communmente se padeze mucho engaño, y es punto, sobre que hablaron doctissimamente mi Padre D.n Leonardo de Figueroa y mi tio D.n Leandro de Figueroa; y son entre otras razones, que tubieron fundadas en la experienzia en asumpto de los Reparos de Rios, con especialidad son las siguientes.

3. O se Vinde la Calzada, ò Muro, por que la potenzia ó corriente de las aguas le socavara el zimiento, ò por que vinde el Edificio: si lo primero, haze mal qualquiera en aconsejar, que se fortifique el muro, construiendolo, ò ro mas fuerte: por que permaneziendo la misma causa de la inferior socabazion, mientras mas fuerte la obra, tendrá mas peso, y consiguientemente caera mas presto, y entonces solo se abra adelantado el gastar lo que es imposible mantener en semejantes sitios por no remediarse de raiz la causa destructiva del margen lo que suele hazer sin otras obras ni excesivos costos a quienes les sirve de tumba el mismo Rio.

Si sucede lo segundo que es faltar el Muro, como ha sucedido
en el camino publico del sitio que llaman la torre de la Alme-
nilla, ó Patin que está en la Puerta de la Barqueta de esta Ciu-
dad, por no poder resistir el impetu, y fuerza de las aguas; no
es bien discurrido el hazer otro muro, mas fuerte para evitar
el daño. Son mas poderosas las aguas en los Riedos, como el del
referido sitio, y assi no se deven sugetar con muro ni Estacada
simple, segun la mejor experiencia, y conocimiento: en los sitios
donde no se padecen estos movimientos rapidos, basta(n) paredes en
debiles, y assi se ven algunas fabricadas en los margenes, perma-
nentes, por que no se oponen á la fuerza, que las [illegible]
Luego en el sitio del Patin nada se adelantarà con hazer otra
tercera Estacada, ó Muro mas fuerte, y alto; pues serà destrui-
do como los antecedentes por las mismas razones: pues allí
se represan las aguas furiosamente en tiempos de avenidas
por salir estrechadas de los Cepijones, viniendo a batir precisi-
samente al sitio del Patin, en donde causan rapidos remolinos
que se ven mas turbios que la comun agua, por que su conti-
nuo, y profundo movimiento viene á hazer un cierto tala-
dro, ó barreno, que sin cesar esta levantando el barro del
fondo del margen por aquel sitio, no siendo por esta razon
posible que se remedie tan grave incombeniente, poniendo

Estacadas, y Muros, aunque fuese su materia de bronze ó
Diamante, quando el origen del mal está en donde los Mu-
ros no pueden impedirlo: lo que no sucediera con la pre-
vencion de los Residentes que son bastantes para defender,
y dejar de una vez libre el sitio y margen del mismo Patin,
sin derrivar los Muros de la Ciudad: y si cada vez que
las aguas del Rio se arrimasen, se hubiera de Mudar, á
dentro las Murallas podria llegar el caso, de que el Rio la der-
ruiese, ó la sepultase, siendo uno, y otro casos lamentables
y de ninguna estimacion para este Emporio Sevillano, en
[illegible] siempre ha tenido su Residenzia Minerva. seria
sin duda mas airoso, el que la Ciudad desviase el Rio, q.
el que este haga fugitiva á la Ciudad, y asi Poblacion bue-
na, junta con su Vega: la industria todo lo consigue; porque
las Reglas Especulativas son muy diversas de las practicas.

Otro error se comete en querer defender las Margenes de los Rios con Arboles, y Mimbres.

§. 11.no

1. Ya se á visto, y experimentado, que en los Margenes del Guadalquivir no bastan para su defenza Espigones, Muros, Murallas, Estacadas, Arboles, ni Mimbres; porque se á visto, que estas que se plantaron

13. en el Margen de S.n Telmo, y en la del Camino de S.n Juan de Al-
farache, no solo an sido arrancadas por la furiosa corriente del Goadal-
quivir, sino que las an acompañado Arboles enteros de sus Huertas,
con el Puente, que servia à los Pasageros de este Camino, quedandose el
Rio con su Jurisdiccion inmemorial de hacer continuamente formi-
dables Barrancos en las Huertas que an quedado, y tierras de sembrar.

2. En quanto al plantio de Mimbres, digo, que no pueden ser uti-
les como tales, y si en distintas zircunstanzias, de las que tiene es-
te Rio, an causado el efecto de apartar las aguas; ubieran ècho
lo mismo las plantas de Rossas, Jazmines, y Mosquetas. En el Goa-
dalquivir se observa, que sin Plantio alguno roban sus corrientes
de vna orilla todo el limo, y arena, que sobre pone en la opuesta. Pre-
gunto: nesesitaron las corrientes de mimbres para esta mutazion?
de ningun modo; pues à la manera, que en parages semejantes es
este efecto prezedido no de la Velosidad de las aguas de su encor-
bado, sino de las resistencias de los tornos, y del deposito indetermi-
nado, y casual de la arena errante: del mismo modo si à caso
se verifica la inmunidad de algun margen de este Rio, no se le
deve por zierto al sagrado de las mimbres, sino à la casualm.te
felis dispocizion del terreno, que se livertad de los estragos: y por
esto, como queda referido, donde no à avido està felis situazion de
Margenes, de nada à servido el parapeto de las Raizes. Si fuese
tan util este remedio en este Rio, pudieran aver defendido

el augmento de sus Barrancos; plantando en ellos las Mimbres; pero à la quenta no deven de tener Virtud mas, q. en las Playas.

3. Es cierto, que quebranta à los que tienen notizia del anterior estado del Rio Goadalquivir, el verlo en el actual tan deplorable, y expuesto à su total perdida, por sugetarlo à vagas especulaziones, y Reglas futiles para su compocizion, que despues de no adelantar nada en el Remedio, causa un Positivo dispendio infructuoso, asi para la seguridad de estas Poblaziones, como tambien para Restituir Rio arriba la Navegazion, que antes uvo, Respecto de que la del Rio abajo esta mui proxima à perderse, como lo anunzia la extrema dificultad, con que los Barcos arrivan en el dia à su Muelle.

4. Por ultimo: el Remedio mas propio, y natural, que con ventajas conozidas à surtido efecto en otros Rios de la Europa, à fazilitado la Navegacion, à minorado las inundaziones, y à defendido los margenes, es, el que escrivire en este parrafo siguiente, y ultimo.

La linea de direczion es mas breve, que la tortuosa, cuia proposicion es comun à todo Conozimiento.

§. 12.

1. Hablo solamente de los dos crezidos tornos, q. Rio abajo tiene Goadalquivir, como se manifiesta en la Lamina segunda, el primero llamado de de Merlina,

y el segundo el de Borrego.

2. En estos sea dada la embocadura del Rio en **A.** y la salida en **B.** principio, y termino de quatro Albeos, como son **C.** y **D.** los dos Retorzidos, y los otros dos Rectos, y se suponen dentro de las Embocaduras [illegible] dos moviles **E**, y **E** los quales con ygual Velozidad caminan al termino **B**, y **B**.

3. Digo, que aviendo el vno, y otro movil **E.** y **F.** de caminar maior Espazio por los tornos, que hacen y plegaduras de sus Albeos, que el que caminaran sobre vna linea Recta, que forme el Albeo **D.** mas brebe, que la linea curba, que forma el Albeo, **C**; el movil **F**, a correra todo el espazio de **A**, en **B**, en tiempo tanto mas corto, quanta es la proporzion, que ay de la Recta **A**, **B**, à la [illegible] **A**, **C**, **B**; es assi que la dicha proporzion se puede considerar como de vno à diez: luego en vna dezima parte del tiempo, que el agua pide, para dàr toda la buelta de estos tornos, correra por sus cortaduras; por ser Regla constante, que la linea Recta, es mucho mas brebe, que otra qualquiera: proposizion, que bulgarmente la acredita la Experienzia, y la naturaleza misma siempre se inclina à lo mas brebe, y para hazer comprehender à qualquiera Razional esta Utilidad, son sufizientes las Reglas dadas, pues con ellas la mas tarda Reflexion asentira, àque quitando los perjudiziales tornos, y bueltas, que se observan en el mapa

propuesto, y son todos, los que por vno, y otro lado se [illegible] voltigear à la linea de puntos, que reduze al Rio à su mas posible derecho curso, quedarà, como estaba antes con corta diferenzia, y vendrà à descargar tanta mas agua en tiempo de avenidas, quanto mas breve es el Espazio figurado, por el que deve caminar, respecto de que en el se augmentaria la velocidad de las corrientes, y de esta resulta prezisamente la profundidad de su Caxa, y el arrastre de todas las materias, q. puedan obstruirla.

4. Pudiera traer otros muchos mas exemplares de practicos Arquitectos, que an vsado de este medio en los Rios, q. tienen flujo, y reflujo del Mar como el Clanio que pasa por las Ciudades de Capua, y Aberra, bañando los afortunados Campos de Lascare, que viniendo antes [illegible], fueron libres de este mal, endrezado el Albeo del Rio, reduziendo la tortuosa longitud, que tenia de diez, y ocho millas à vna sola, y con los cortes de tantos torzes, que se dejan discurrir en vna Extenzion tan vasta, desaguaba en vna ora el agua, que sin este oportuno remedio pedia el tiempo de nueve. Juzgose al prinzipio inutil diligenzia, y gasto infrutuoso, el que se consumio en esta obra: pero como apenas avrà algun vtil proyecto, que se practique sin la oposizion de la ygnoranzia, ò embidia; costaria sin duda

14. mucho el venzer â estos Enemigos, especialmente los de la misma Patria, antes de poder conseguir, que los confundiese la experiencia al vèr, que lo que se despreziaba, fuè bastante para embarazar las desmedidas crezientes, teniendo siempre las aguas fuerza sobrada para llevarse al Mar todas las arenas, Bancos, y Tierras, que en su Canal encontraba, y como su Velozidad por este termino tenia vna determinada altura nunca excedente, â la que le permitia la profundidad de los Margenes; se puede considerar, que desaguaba por el Canal, que forma vna, y otra ma de Zinquenta porziones del fluido de augmento à aquella de su ordinaria corriente. Estos tornos fueron quitados en este, y otros Rios con mucha fazilidad, haziendo en la maior para esto las aguas del mismo Rio; pues esto solo conssiste en saber valerse de ellas, y de su violenzia para tan importante fin.

5. Si el dicho, y otros Rios se remediaron, y se libertaron las Ciudades y Campos de inundaziones crezidas: por que no â de poderse remediar el Goadalquivir, que tanto afli-ge â esta comarca, ô rrdondes de Sevilla? Si el Rio Clanio, como otros, que no cito, por escusar dilaziones, puestos, y reduzidos â sus primitivas madres, no salieron de ellas en las grandes avenidas, ôcasionadas de las lluvias, y ca

Margenes quedaron libres de las Ruinas, y Escavaziones de los vatideros, que causan las corrientes torzidas, por los Resistentes, que les aplicaron; por que se â de Resistir, q. se pongan otros iguales en los sitios conbenientes â este Rio.

6. Estas Maquinas de estos Resistentes se hazen con poco costo, y son tan vtiles, como se a manifestado. Porq. â la verdad, estas (como dize) hazen, se ygualen los Rios, allanandolos, y haziendoles, tomen su curso, ô camino de la misma Madre, que tenia antes que se torziera: asegu-rase con ellos, el elevar los Socavones, ô Barrancas pro-fundas en aquellas orillas, ô partes, que estubieren mui [illegible] tambien con ellas se fortalezen los Muros: con ellas le quitan al Rio la fuerza, que lleva contra los Margenes: tambien sirven para Redificar la margen ô el muro caido, y evitar, que no se vuelva â hundir, ô romper: profundizar, ô limpiar los Albeos, ô Ma-dres de los Rios, quando estan ziegas con arena, ô tie-rra, sin la industria de los ynutiles Pontones: tam-bien Reduzen â vn transito â Reglado al Rio, â que no se estienda por vna, y otra parte mucho. Y finalmente sirven estas expresadas Maquinas para evitar Ban-

cos, Islas, Isletas, tornos, que inutilmente crian los Rios, disponiendolas con tal arte, y dispocizion, que el curso de las aguas camine derecho, dejando libres, y seguras la orillas de los vatideros, y robos que padezen. Y por ultimo en vna palabra, que todos quantos cuerpos estubieren, ô ympidieren el curso natural à las aguas de Puertos, y Rios. No ay necesidad de mas Explicazion, y quien la quisiere, consulte con los Maestros de la vna, ô otra clase de Arquitectura, que como tan diestros daràn, no ay duda, puntual razon practicamente de ellas, como en la colocasion ô sitios, en donde se deven aplicar, para que se logre el buen Exito de semejantes, y vtilissimas maquinas, por ser peritos en la Maquinaria de los Puertos, y Rios en la dispocizion de sus aguas. Bien considero q. la Nlazion de vno solo, por lo general no muebe agrandes Empresas, y menos si el que ynforma no està decorado de aquella brillantèz que fingen los Empleos, y facultades, por que los hombres consiguen el concepto de sabios, Economicos, ê incapazes de errar en sus proyectos: nada de esto serè en mi por que. rer la desgrazia, que sea antipoda de los dichosos; pero como las propriedades morales, no es caudal que se deve à la grazia de los hombres; contribuyo gustoso al servizio de la

Patria en ofrezer mi humilde dictamen, como efecto del pia-
doso zelo que me asiste de libertarla de los daños cruelisi-
mos, q.^e por tiempos padeze con su Vezino Guadalquivir.
7. Aconsequencia de mi leal amor declaro, que soy de
sentir que no se admitan mas Reparos, ni compociciones
que ocacionen Ruina al Rio en curvandolo mas: porque
esta es la causa, y no otra de estar ziego, y proximo à
que àcabe de perder el poco fondo que tiene, y aun el agua
que lleva, tal vez atropellando Edificios, como à sucedido.
8. Los ojos del Prinzipe deven ser como los del Linze,
que mas vèn de lejos, que de zerca, para podèr assi vigi-
lar el vien de los Pueblos, que los zircundan: el merito
de las gloriosas acciones es, quien haze mas propio, y mas
glorioso el titulo de la Sobrerania. El Rey de la China hi-
zo inconquistables sus Pueblos por medio de inconquis-
tables murallas, y fortisimos Baluartes contra el im-
petu furioso de los Enemigos: con estas precauciones to-
dos estaban defendidos no solo de los asaltos de los hom-
bres, sino es de los insultos de las aguas, y del mismo
modo parece justo, se atendiera igual vigilancia en cada Prin-
zipe Soberano, para q.^e sus subditos gozen de una pacifica imm-

15. nidad.

9. Podrà suceder, pero serà marabilla, el que se apruebe por otros vn medio, que sea mui util, y poco costoso: y la Razon es, por que en las Fabricas de Arquitectura de la vna, y otra clase, andan siempre vnidos el interes, y la Embidia, y como en la propuesta ay mucho ahorro, y utilidad contrarios a todo, lo que hasta aqui se hà hecho en este Rio; es como prezisso, que la Passion, y Emulazion intente desacreditar, y Anular, lo que es zierto, ê incontestable: y que el interes solizite por camino mas dañoso, y dilatado sobre inutil, como hasta aqui los Experimentados, el lucro, à que siempre aspira. Estos inconvenientes solo pueden tener remedio en la prudente conducta de los Superiores: nunca lo serà, valiendose de bulgares dictamenes de hombres inexpertos en la materia, que se trata: es prezisso pues, buscar vno, que afondo lo sepa, y que al tiempo mismo sea desinteresado, de Christianos prozederes, y Exempto de la ambizion de propria gloria: de este modo se aziertan los proyectos, y se gasta con Economia, y fruto el Caudal, que vn Soberano debe destinar al bien de los suyos: de suerte, que licet plurimun pecuniæ in manibus habeat, officium, et fides constet:

10 Vn Maestro de las dos Arquitecturas, ô sea de la Clase, que fuere, â de tener las qualidades arriva Expresadas, para llevar vna fidelissima, y Exacta quenta de lo que distribuye: mucho Dinero es, el que suele consumirse en la Erección de grandes Edifizios: si el que los dirige es ynfiel, se vtiliza con daño de su Patron, y descredito de sus Oficiales: pero no es solo lo mal gastado, lo que se conzede à la vsurpazion: mas vsurpa vn trabajo infructuoso, que la codizia de vn hombre: y es zierto que por este termino estan perdidas cantidades grandes de caudales destinados sin probecho para Remediar el sitio ô margen del Rio, de la parte del Patin desde el Repetido año de mil seis zientos noventa, y tres, hasta el de mil setezientos quarenta y zinco: siendo lo peor, que està mas Radicado el conzepto de no combenir mudar de medios, q. los ynutiles; que los mismos medios, que sean destruido, juntamente con los fondos, que los proporzionaron, y por esta Regla creo, que no se avrà visto, aun el vltimo dispendio, que las aguas del Guadalquivir se an de tragar sin mas fruto, que el pasado: con mucho

menos delo hasta aquí impendido se pudieran aver remediado
los defectos en servicio de ambas Magesta-
des, y bien de las Ciudades, y Pue-
blos vezinos: así lo siento aun-
que así no lo espero p.r la de-
vil impression, q. debe
hacer vn hombre
desautorizado.

LAVS. DEO.

[illegible] del Berro e Rio [illegible]

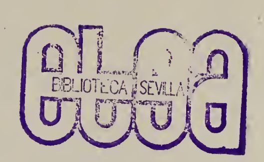
+

Este Papel se trabaxo despues de el año de 1755. pues habla de el Terremoto de dicho año

el q. lo escribio esto era Sobrino de D. Leandro de Figueroa., a laque de orden de el Rey, por Direccion de la Junta de Comercio se le encargo facilitar la entrada de el Rio, por su boca en S. Lucar de Barrameda

el Autor de este Papel no dudo fue Mathias de Figueroa, v otro hermano ô Primo, hijos, y Sobrino de D. Leonardo de Figueroa. y de D Leandro de Figueroa citados aqui en el num.^o 2 de el S. Vo: a todos los quales conocimos en Sevilla, como habiles Arquitectos, pero no Hydraulicos

Muy S


BIBLIOTECA SEVILLA

